



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTOVENIA DE OCA

Aprobación del plan económico financiero

La Junta Vecinal de Santovenia de Oca, en sesión plenaria de fecha 5 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación del plan económico financiero 2026-27-28.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, con ejemplar en papel a disposición del público en las dependencias municipales.

En Santovenia de Oca, a 8 de mayo de 2026.

La alcaldesa,
María Colina Francés